



**Comisión de Igualdad
LXVI/CI/20**

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **trece horas con ocho minutos** del **día dieciocho de junio del año dos mil veinte**, se llevó a cabo la reunión de acceso remoto o virtual de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad, prevista por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos tercero y cuarto del Acuerdo 11/2020 emitido por la Presidencia de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Informe de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

Asunto No. 1936

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.

- V. Continuación del análisis y discusión, en su caso, de los siguientes asuntos:

Asunto No. 1851



Comisión de Igualdad LXVI/CI/20

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asunto No. 1857

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asunto No. 1917

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de armonizar la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género transversal y violencia política contra las mujeres en razón de género.

VI. Asuntos generales.

ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Blanca A. Gámez Gutiérrez, pasar lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (GPPRI)	Presidenta
Diputada Blanca A. Gámez Gutiérrez (GPPAN)	Secretaria
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (GPPES)	Vocal
Diputado Fernando Álvarez Monje (GPPAN)	Vocal



Comisión de Igualdad LXVI/CI/20

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión contaron con plena validez legal. Asimismo, se justificó la inasistencia de la Diputada Ana Carmen Estrada García por encontrarse realizando actos propios de su encargo.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, consultó a las diputadas y diputados presentes, si estaban de acuerdo en la aprobación del contenido del orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Blanca A. Gámez Gutiérrez, que preguntara a las integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida a sus correos previamente a dicha reunión, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por **unanimidad** de las y los presentes.

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, dio la bienvenida a las personas invitadas a la reunión de acceso remoto.



Comisión de Igualdad LXVI/CI/20

Acto seguido, otorgó el uso de la voz a la secretaria técnica con el fin de que diera una breve explicación respecto al contenido de los asuntos turnados a la Comisión. Por parte de la secretaria técnica se atendió a la solicitud e indicó los puntos clave de la iniciativa 1936 siendo algunos de ellos los siguientes:

- Adicionar la garantía que otorga la paridad de género como principio constitucional.
- Alternancia de género en la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales libre de discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Rotación y alternancia de género en la Presidencia del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y garantizar la paridad de género en la integración del Consejo General.
- Rotación y alternancia de género en la titularidad de los órganos internos de control.
- Otorga el derecho a los pueblos indígenas para elegir a sus autoridades y representantes bajo el principio de paridad, garantizando la participación igualitaria de mujeres y hombres conforme a sus sistemas normativos internos.
- Obliga al Estado a implementar mecanismos con perspectiva de género, derechos humanos y pertinencia cultural.
- Principio de paridad de género en la postulación de candidaturas de los partidos políticos.



Comisión de Igualdad LXVI/CI/20

- Rotación y alternancia de género en la presidencia del tribunal estatal electoral, así como la paridad de género en su integración.
- Lenguaje incluyente.
- Diputaciones conformadas de acuerdo al principio de paridad de género, encabezadas de manera alternada entre mujeres y hombres cada periodo electivo.
- Rotación y alternancia de género en la presidencia de la mesa directiva del Congreso del Estado.
- Garantizar la paridad de género en la integración de la Junta de Coordinación Política y la presidencia de la Junta de Coordinación Política será rotativa y garantizará la alternancia entre hombres y mujeres.

V.- Continuando con el punto número cinco del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, propuso a las y los presentes, que dicha reunión se analizara únicamente las dudas que ella tenía respecto de algunos artículos propuestos en la iniciativa 1917 y se otorgara el espacio para explicar la duda así como para que las personas que quisieran intervenir lo hicieran. Dicha propuesta se sometió a consideración de las y los presentes y se aprobó por unanimidad.

En ese sentido, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz puso a consideración de las y los presentes, un cuadro comparativo con diversos artículos de los cuales tenía reserva, y una vez que se analizaron, en su mayoría, por parte de las personas que se encontraban presentes en la reunión, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, señaló que el estudio de los artículos restantes quedarían pendientes para una próxima reunión. La Diputada Blanca solicitó que en la siguiente reunión, el Diputado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Igualdad LXVI/CI/20

Fernando Álvarez Monje explicara el contenido de su iniciativa 1954, la cual está relacionada con reformas a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a lo cual estuvieron de acuerdo las y los diputados presentes. La Diputada Rosa Isele Gaytán Díaz, indicó que no habiendo más asuntos generales que tratar, y siendo las quince horas con siete minutos, dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD


DIPUTADA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ
PRESIDENTA


DIPUTADA BLANCA A. GÁMEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA